

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GUERRA

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de los resguardos nominativos por créditos de Ultramar que han sido extraviados y que por acuerdo de la Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar, fecha 5 de Noviembre de 1923, se publican a continuación a fin de que si en alguna oficina o interesado se hallase alguno de los indicados, sea presentado en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación.

Número de la relación	Número del crédito	Número del resguardo	CUERPOS LIQUIDADORES	NOMBRES	Importe — Pesetas
11.533	63	231.431	C. L. del primer Regimiento de Infantería de Marina	Manuel Santo Gende	32,50
12.673	48	240.483	C. L. del 9.º Batallón Expedicionario a Filipinas	Francisco Rosado García	267,75
12.384	51	238.793	C. L. del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 67	Antonio Soto Arenas	129,50
11.217	27	193.974	C. L. del Batallón de Cazadores de Barbastro, número 4	Faustino Uleria Olarte	269,00
12.062	26	212.592	C. L. del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21	Joaquín Pallarés Amargos	41,00
12.114	31	230.184	C. L. del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, número 9	Aquilino Alonso Vega	19,75
12.470	156	234.546	C. L. del tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina	Bonifacio Armentáriz Co'omo	213,00
12.483	13	235.882	Idem 1.º Id.	Casimiro Posada García	217,75

Madrid, Marzo de 1925.—El General Jefe, Alberto Castro Girona.

Departamento ministerial de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antonio Gómez Plasent.....	Jefe de Administración de tercera clase en el Ministerio...	Jubilado	Artículo 88.
José Quiroga Velarde.....	Jefe de Negociado de primera en el Ministerio.....	Jefe de Administración de tercera clase en el Ministerio...	Artículo 4.º, apartado B-a.).
Fernando Martínez Carrillo.....	Idem de primera en el Ministerio	Jefe de Negociado de primera en el Gobierno de Salamanca.	>
Emilio de Miguel Paredes.....	Idem de segunda en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Idem de id. en el de Guipúzcoa.	Artículo 4.º
Juan José López-Doriga.....	Idem de id., Secretario del Gobierno de Palencia.....	Idem de segunda en el de Santander	>
Enrique Sanz y Sanz.....	Idem de tercera en el Ministerio	Idem de id. en el Ministerio...	Artículo 4.º
Jorge Palomino Gómez.....	Idem de id. en el Gobierno de Tarragona	Idem de tercera, Secretario del Gobierno de Palencia.....	>
Antonio Campoy Marín.....	Oficial de primera en el de Cádiz	Idem de id. en el Gobierno de Cádiz	Artículo 4.º
Alfredo Santana Pérez.....	Jefe de Negociado de tercera (electo) en el de Badajoz.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.	Rectificado el nombre por el de Alfredo Pérez Miranda.
Salvador Díaz-Berrio López.....	Cesante	Jefe de Negociado de tercera en el Gobierno de Toledo.....	Artículo 4.º, apartado D-d.).
Luis Barber Sangenis.....	Jefe de Negociado de tercera en el Gobierno de Lérida.....	Jubilado	Artículo 88.
Tomás Sánchez Brunete.....	Oficial de primera en el Ministerio	Jefe de Negociado de tercera en el Ministerio.....	Artículo 4.º
Salvador Díaz-Berrio López.....	Jefe de Negociado de tercera en el Gobierno de Toledo.....	Excedente	Artículo 41.
Bias Sánchez Acón.....	Oficial de primera en el de Barcelona	Jubilado	Artículo 88.
Manuel Villar Roldán.....	Excedente	Oficial de primera en el Gobierno de Valencia.....	Artículo 41.
Isidoro Amores Bernardina.....	Oficial de segunda en el Gobierno de Murcia.....	Idem de id. en el de Murcia...	Artículo 4.º, apartado E-a.).
Justo Hermida Fernández.....	Idem de id. en el de Orense...	Idem de id. en el de Orense...	Artículo 4.º, apartado E-b.).
Rufo Ruiz Durán.....	Idem de id. en el de Salamanca.	Excedente	Artículo 41.
José María de Siles y Morell.....	Idem de tercera en el Ministerio	Oficial de segunda en el Ministerio	Artículo 4.º, apartado E-a.).
Luis del Rosal Caro.....	Idem de id. en el Gobierno de Cádiz	Idem de id. en el Gobierno de Cádiz	Artículo 4.º, apartado E-b.).
Gregorio Reina Fustegueras.....	Idem de id. en el Ministerio...	Idem de id. en el Ministerio...	Artículo 4.º, apartado E-a.).
Joaquín Corrales Ramírez.....	Idem de id. en el Gobierno de Guadalajara	Excedente	Artículo 41.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Enrique Pallarés Román.....	Oficial de tercera en el Gobierno de Teruel.....	Cesante por falta de presentación	Artículo 3.º de la Real orden de 7 de Enero de 1925.
Isidro Moraga Grases.....	Auxiliar de primera en el de Gerona	Excedente	Artículo 41.
D.ª Rosario Agulla y Jiménez Coronado	Idem de id. (electo) en el de Burgos	Baja definitiva por falta de presentación	>
Eulilia Aragonese Herrero.....	Idem de id. en el de Toledo...	Idem id.....	>
Fidela de Zabala y de Castro.....	Idem de id. en el de Lugo.....	Idem id.....	>

Madrid, 6 de Marzo de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, P. D. J. Calvo Sotelo.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo dependiente de este Departamento ocurrido durante el mes de Febrero último, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
1 de Febrero.—Jubilación.....	D. Pedro Mingo Cuenca.....	Oficial primero de Obras públicas de Cuenca.....	Jubilado por edad.....	Base 8.ª, artículo 38 del Reglamento.
	>	Teodosio Barona Gurra.....	Oficial segundo de la Secretaría.	Primera de ascenso en la vacante anterior. (Artículo 4.º del Reglamento.)
	>	Julio Vaquero Moro.....	Oficial tercero de Obras públicas de Zamora.....	Artículo 4.º del Reglamento.
	>	Nicanor Gorbea Calvo.....	Auxiliar primero de la Secretaría	Artículo 4.º del Reglamento.
	>	Emilio Bourgón Alzugaray.....	Cesante	Apartado C) del artículo 5.º del Reglamento y Real orden del Directorio Militar de 27 de Febrero de 1924.—Reingresó en la vacante anterior.
8 de Febrero.—Fallecimiento...	D. Vicente Ruiz y Ruiz.....	Auxiliar primero de Obras públicas de Soria.....	Baja por fallecimiento.....	
	>	José Quilex Vicente.....	Cesante	Apartado C) del artículo 5.º del Reglamento y Real orden del Directorio Militar de 27 de Febrero de 1924.—Reingresó en la vacante anterior.
11 de Febrero.—Jubilación.....	D. Severino Corrales Puyol.....	Jefe de Negociado de primera de la Secretaría.....	Jubilado por edad.....	Base 8.ª, artículo 38 del Reglamento.
	>	Ricardo Mariana Alvaró.....	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	Tercera de ascenso. (Artículo 4.º del Reglamento.)
	>	Ramón Gómez Lotar.....	Jefe de Negociado de tercera de la Granja de Agricultura de Ciudad Real.....	Artículo 4.º del Reglamento
	>	Eugenio Blanco del Val.....	Oficial primero de la Secretaría.	Artículo 4.º del Reglamento.
	>	Eduardo Díez González.....	Cesante	Apartado C) del artículo 4.º del Reglamento y Real orden del Directorio Militar de 27 de Febrero de 1924.
	>			
23 de Febrero.—Fallecimiento...	D. Constantino Aguado.....	Oficial tercero de Obras públicas de Huelva.....	Baja por fallecimiento.....	

	Enrique Isla Bolomburu.....	Excedente	Oficial tercero para la Jefatura de Obras públicas de Huelva.	Reingresó en la vacante anterior (Artículo 41 del Reglamento.)
14 de Febrero.—Fallecimiento...	D. Gerardo Díaz Sánchez Albornoz.....	Oficial primero de Obras públicas de Avila.....	Baja por fallecimiento.....	
»	Alfredo Fernández de la Peña.....	Oficial segundo de la Secretaría.	Oficial primero para la Secretaría	Compensación. (Artículo 4.º del Reglamento.) Segunda de ascenso.
»	José Chicheri y Roch.....	Oficial tercero de Obras públicas de Murcia.....	Oficial segundo de Obras públicas de Murcia.....	Compensación. (Artículo 4.º del Reglamento.)
»	Eduardo González Font.....	Auxiliar primero de la Secretaría	Oficial tercero para la Secretaría	Artículo 4.º del Reglamento.
»	José Paz Maroto.....	Cesante	Auxiliar primero para la Secretaría	Reingresó en la vacante anterior. (Artículo 5.º del Reglamento y Real orden del Directorio Militar de 27 de Febrero de 1934.)
27 de Febrero.—Excedencia.....	D. Emilio Bourgón Alzugaray.....	Auxiliar primero de la Secretaría	Excedente a su instancia.....	Artículo 41 del Reglamento.
»	Ramón Pineda Moreno.....	Cesante	Auxiliar primero para la Sección Agronómica de Sevilla...	Reingresó en la vacante anterior. (Artículo 5.º del Reglamento y Real orden del Directorio Militar de 27 de Febrero de 1934.)

Madrid, 1.º de Marzo de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Vives.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

827

ALVARO VALVERDE, María del Pilar, de veintiocho años de edad, soltera, vecina de Madrid, calle de Hernán Cortés, 9, segundo, izquierda; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días, bajo los apercibimientos legales, para ser reconocida por los Médicos, en virtud de sumario que se sigue por lesiones. 4579

828

DIAZ MEJIAS, Juan; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara (Aceña de Causa); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa número 57 de 1923, por falsedad, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que si no comparece se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4586

829

DUPIN, Clemencia, y Adolfo Mar-
garido; de nacionalidad portuguesa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para recibirles declaración en el sumario número 249 de 1924, por defraudación a la Hacienda, apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar. 4602

830

ENRIQUE GALLE, Angel; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Montoya, 35, bajo; comparecerá en término de cinco días siguientes a la publicación de este edicto ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, 11, principal, según está acordado en juicio de faltas por lesiones y caso de no comparecer será declarado rebelde. 4537

831

GARCIA RODAS, Hipólito; de veintidós años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Sierra Bullones, 17, Tetuán de las Victorias, para que el día 18 de Marzo y hora de las tres comparezca ante el Tri-

bunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 202, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4592

832

GOMEZ, Saturnino; cuya naturaleza, estado, profesión y edad no constan, domiciliado últimamente en Artista, 7, condenado por falta contra los intereses generales, juicio de 2.536 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4590

833

HORRILLO, Don Juan; empleado últimamente en Ceuta, habiendo residido con anterioridad en la Estación de Gaucín; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, con el fin de prestar declaración en el sumario número 148 de 1924, sobre estafa, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4615

834

LOPEZ ANTON, Pedro; de veintinueve años, soltero, carrero, domiciliado últimamente en la calle de San Germán, 4, para que el día 16 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 153, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4589

835

LOPEZ PEREZ, José; natural de Madrid, casado, carrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección, 10, condenado por lesiones, juicio número 1940 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4591

836

RODRIGUEZ HUESO, José; domiciliado últimamente en Sabadell, calle Roger de Flor, número 250; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para prestar declaración y ofrecerle el artículo 109 de la ley Procesal criminal en causa por muerte de Josefa Villanova, número 125 de 1924, instruida por dicho Juzgado, con apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio fijado por la ley. 4570

837

SALAS, Luis; panadero, cuyas de-

más circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle del Noviciado, tabona del Gato, para que el día 18 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 244, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4593

838

SANCHEZ ARANDA, Manuel; que dice ser de la provincia de Sevilla, cuyo último domicilio se ignora, tratante en ganados; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser oído en causa contra Julián García Lara, por falsedad, instruida por dicho Juzgado, bajo las prevenciones legales. 5175

839

ZAMORA RIOS, José; que habitaba en la ciudad de Ronda, en la parte llamada del Barrio, de oficio albañil, en la actualidad habita o se encuentra en Algeciras dedicado a la venta ambulante de pañería y otros objetos; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, a prestar declaración en el sumario número 5 de 1925, sobre hurto, contra José Garrido Román, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4614

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

3269

ALVAREZ SAN MARTIN, Pedro; natural y vecino de Santander, de estado casado, profesión comerciante, de unos cuarenta años; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel de partido a constituirse en prisión. 4583

3270

AYNETO COSCULLANO, Simón;

hijo de José y de Teresa, natural de Pueyo de Tañanás, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapicería, número 33, bajos; procesado en causa número 36 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4566

3.274

BELTRAN PEREZ, Francisco; de diez y seis años, hijo de Francisco y Angela, soltero, natural de Marín, marinero, hoy en ignorado paradero; Joaquín Argibay Goila, de diez y seis años, hijo de José y de Adelina, soltero, barbero, natural y vecino de Marín, hoy en ignorado paradero, y Angel Rodríguez Vázquez (a) "Pontevedra", de diez y seis años, hijo de Ramón y Teresa, soltero, natural de Monforte, domiciliado últimamente en Campolongo, cantero, hoy en ignorado paradero; procesados en causa número 68 del año 1915; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 4635

3.272

DORBOLLA CABEZAS, Ignacia; ambulante; domiciliada últimamente en León; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra ella dictado en el sumario que se instruye con el número 161 del año 1924 por robo y recibirla declaración indagatoria, apercibida de que, de no verificarlo en dicho término, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4619

3.273

CARRERA LEON, Dámaso; de estatura baja, color moreno y con poco bigote, de unos veinticinco a treinta años de edad, casado; domiciliado últimamente en Orotava, provincia de Canarias, en cuyo Juzgado está procesado por lesiones a su esposa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna (Canarias) dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 83 de 1924 que por estafa se le sigue. 4577

3.274

CAIATAYUD LEGIDO, María; natural de Enguera, de estado se ignora, de profesión labores, de veinticinco años de edad, hija de Ramón y de María; domiciliada últimamente en Valencia, calle Luis Beltrán, número 2; procesada en causa número 323 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que la resultan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4550

3.275

CANO GUTIERREZ, José María; ambulante; domiciliado últimamente en León; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se instruye con el número 161 de 1924 por robo y recibirle declaración indagatoria, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4518

3.276

CASTRO ARIAS NUÑEZ, Juan Jesús; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Elías y de María, natural y vecino de la Cubela, Municipio de Rivas del Sil, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en causa por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en el Juzgado de Quiroga dentro del término de diez días, a ser emplazado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4636

3.277

CASTRO REYES, Ana Catalina; hija de Antonio y de Josefa, natural de Martos, vecina de Loja, soltera, vendedora ambulante, de treinta y siete años, de estatura pequeña, delgada, color moreno, ojos y pelo negros; domiciliada últimamente en la calle de Granada; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de Loja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4622

3.278

COGOLLO, Pascual; domiciliado últimamente en Burriana; procesado en causa número 10 de 1925, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4641

3.279

CONTRERAS AGUILERA, Manuel; natural y vecino de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de vein-

tisiete años; procesado por tenencia de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para notificarle auto de procesamiento y prisión y ser reducido a la misma, apercibido que de no hacerlo se le declarará en rebeldía. 4626

3.280

COTERON GOMEZ, Gerardo Ramón; de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de Mariana, soltero, natural de Regules de Sola, vecino de Barandío, de oficio minero; procesado en causa por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para ser constituido en prisión preventiva y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su defensor con la calificación fiscal en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 4593

3.281

DORCA TONA, Juan; natural de Pardinas (Puigcerdá), de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiséis años de edad, y cuyo actual paradero del mismo se ignora, hijo de Juan y de Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, número 47, cuarto segunda; procesado por sumario sobre estafa, número 67 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 4648

3.282

DURAN PUEYO, Antonio; de veintidós años de edad, natural de Graus (Huesca), donde tuvo su último domicilio y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue sobre robo. 4606

3.283

FLORES NAVARRO, Francisco; vecino de Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en sumario que se le sigue por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 4569

3.284

GARCIA IBANEZ, Julio; natural de Campanar, de estado soltero, de profesión jardinero, de diez y siete años de edad, hijo de Pablo y de Agustina; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Bult; procesado en causa número 327 de 1924, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito

del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4584

3285

GARCIA MUÑOZ, Antonia; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad, hija de Manuel y de Antonia, domiciliada últimamente en Miranda; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 4582

3286

GONZALEZ RODRIGUEZ (o López), Nicolás; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para hacerle saber la petición de pena solicitada por el Ministerio Fiscal en causa que se le siguió en dicho Juzgado por el delito de hurto, con el número 114 de 1924, bajo los apercibimientos de ley si no comparece. 4575

3287

GONZALEZ SERENO, Ismael; de treinta y un años de edad, hijo de Sebastián y de Josefa, natural de San Martín del Castañar, jornalero, casado con Rosalía Cabezón, domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, calle del Templo, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Seguros, para hacerle una notificación y emplazamiento acordados en el sumario número 132 de 1924, que se le sigue por tenencia de armas y uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4547

3288

GORDO, Jesús, (a) el "Cojo"; domiciliado últimamente en Navas del Marqués; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cebros, para recibirle indagatoria en causa número 184 por estafa. 4608

3289

GUERRERO SANCHO, Leandro; de cuarenta años de edad, de estado soltero, de oficio mulero, natural de Villanueva Gelosa; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 4642

3290

HIGUERAS RODRIGUEZ, Antonio; que dice ser natural de Granada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que contra él y otros se instruye, por tentativa de robo, y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4544

3291

IBANEZ TERRADES, Bernardino; natural de Mira (Cuenca), soltero, jornalero, de diez y ocho años, hijo de Santiago y de Dominica, sin instrucción ni antecedentes penales, y Torcuato Martínez Izquierdo, natural de Guadix (Granada), de cincuenta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Benita, ambos que residieron en Valencia y se hallan en ignorado paradero; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia de Valencia, en término de diez días, a sufrir la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional que les ha sido impuesta por tal Audiencia en sentencia de 31 de Octubre último en causa 64 de 1922 del Juzgado de Chiva, sobre robo. 4613

3292

JULIA GARCIA, José Luis; hijo de Juan y de María de la Encarnación, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle Fernández Fontecha, número 4; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 4549

3293

LAMAS RAMOS, Cursino Manuel; natural y vecino de Marín (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Demetrio y de Elisa; procesado por tenencia de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 4554

3294

LOSADA BONLEY, Antonio; de cuarenta y seis años de edad, casado, mecanógrafo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 15, segundo, derecha; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el

auto de conclusión del sumario número 53 del año 1922, que contra el mismo se instruye por estafa, emplazarle para ante la Audiencia provincial de León y requerirle para que nombre Abogado y Procurador, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4572

3295

MARTINEZ MUÑOZ, Antonio; de sesenta años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Albacete, vecino de Sevilla, de oficio jornalero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito calle Góngora, sin número, para ingresarle en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 4612

3296

MIRALLES SONGEL, Blas; natural de Benimamet, de estado soltero, de profesión albañil, de veintiseis años de edad, hijo de Jaime y de Rosa; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 140 de 1914, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4585

3297

MONTERO BARRIO, Perfecto; natural y vecino de Yusua, Ayuntamiento de Carbia, partido de Lalín, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, hijo de Matías y de Gaspara; procesado por infracción de ley, emigración y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, sumario número 517 de 1924. 4552

3298

MONTES CIOLER, Ramón; (a) El Entierramuertos, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mendizábal, 12, tercero; procesado en causa número 87 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4645

3299

MONTIJO MARTINEZ, Vicente; de veintiseis años de edad, soltero, carnicero, hijo de Narciso y de María, natural y vecino de Tomelloso, y

cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en término de diez días a la práctica de diligencia judicial en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones. 4399

3.300

MOSE DE LA TORRE, Emilio; natural y vecino de Metril, plaza de Emilio Moré, hijo de Emilio y de Camila; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4512

3.301

PEÑA GÓMEZ, Lorenzo; hijo de Angel y de Higinia, de diez y nueve años de edad, natural de Quintanilla del Rebollar, Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva; procesado en sumario por hurto de nueve piezas de haya; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 4554

3.302

PEREZ AZNAR, Conrado; hijo de Cristóbal y de Francisca, de estado casado, profesión profesor mercantil, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Juan Herrera, número 38; procesado por estafa, sumario 355 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 4561

3.303

PEREZ ROBLES, Antonia; ambulante; domiciliada últimamente en León; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra ella en el sumario que se instruye con el número 161 del año 1924, por robo, y recibirla declaración indagatoria, apercibida de que de no verificarlo en dicho término será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4520

3.304

RODOLFO PÉREZ, Juan, y Miguel Rodolfo Pérez, de treinta años el primero y de veinticuatro el segundo, obreros del Metropolitano de Barcelona; domiciliados últimamente en la Colonia Chica de Santa Coloma de Gramanet; procesados en causa número 88 de 1925 sobre atentado; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Balmau, para responder

de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4604

3.305

RODRIGUEZ LLORENT, Eusebia; natural y vecina de Valladolid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Francisco y Jacoba; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 4581

3.306

RODRIGUEZ OROZCO, Emilia; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias; procesada por fabricación de moneda falsa y atentado, sumario 106 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 4540

3.307

RODRIGUEZ RECARE, Armando; ambulante; domiciliado últimamente en León; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se instruye con el número 161 de 1924, por robo, y recibirle declaración indagatoria; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4624

3.308

RUBIO CHANLE, Julián; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Hospital, 82, 3.º-2.º; procesado en causa número 254 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Claveria Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4567

3.309

SALINAS LANDA, Jesús; hijo de Valentín y de Severiana, natural de Tafalla, de estado soltero, profesión carrero, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Cintruénigo, según dijo él, pero esta vecindad no la tiene hace veinticuatro años y hoy se dedica a la mendicidad; procesado por hurto de una gallina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz, para notificarle los autos de procesamiento y prisión y llevarlos a efecto; apercibido de que si no comparece se le declarará rebelde. 4562

3.310

SALVADOR MANES, Eugenio; de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de oficio jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Belchite, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 4587

3.311

SAUS BLASCO, Abelardo; natural de Valencia, de estado soltero, profesión carnicero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 52 (Casa de dormir); procesado en causa número 77 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4646

3.312

SIMO, Vicente; hijo de José Vicente, de treinta y cinco años de edad, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, número 250, 2.º-2.º; procesado en causa número 82 de 1925, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4605

3.313

SOLER ALCINA, Josefa; de estado casada; domiciliada últimamente en Burriana; procesada en causa número 10 de 1925, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranes, de Valencia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4644 bis.

3.314

SURROCA ROSES, Eugenio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salva, número 90, 3.º-2.º; procesado en causa número 679 de 1924, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4565

3.315

VARGAS, Asunción; domiciliada últimamente en La Línea, natural de Granada, de cuarenta años de edad, manca de un dedo; cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre estafa, número 85 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4580

3.316

VELA, Vicente, (n) "Dichichi"; natural de Pedraza, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Petraix; procesado en causa número 492 de 1924, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 837 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el juicio a que haya lugar. 4580

3.317

VERA TORIBIO, Luis; de diez y nueve años de edad, sultero del campo, hijo de Andrés y de María Benita, natural de Utrera; siendo su último domicilio Porfuma; sin instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance, para constituirse en prisión y otras diligencias; previniéndole que si no lo verifica lo parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde. 4568

3.318

VILLARINO RODRIGUEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, hijo de Teodoro y de Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona, San Jerónimo, 27, primero; procesado por robo, en méritos de la causa número 3 de 1924, instruida por el Juzgado de San Feliu de Llobregat; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Barcelona, Sección primera, para ingresar en la Prisión preventiva. 4578

3.319

A CUANTOS puedan aportar noticias referentes a la aparición del cadáver de un hombre que en la mañana del 27 del pasado Noviembre fué hallado en aguas de este puerto, en el sitio denominado muelle de Caballero, como de unos veinticuatro a veintiocho años de edad, al parecer extranjero, de pelo rubio, vestido con calzoncillo y camiseta de punto, botas negras, calcetines verdes y panta-

lón y chaqueta negra, cito y emplazo para que en término de quince días se presenten al Teniente Auditor, Juez de Instrucción de esta Comandancia de Marina, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará los perjuicios a que hubiere lugar.—Valencia, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Auditor Juez.—El Secretario, Antonio del Villar. JM—1654

3.320

ABOLAFIA LLAMAS, Victoriano; soldado del batallón de Cazadores de Las Navas, número 10, hijo de José y de Amalia, natural de Málaga, de oficio jornalero, de treinta y tres años, de estado soltero, de estatura 1.537 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería en Larache, D. Ramón Ruesca Arguichona, para responder en expediente que por deserción se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 9 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Ruesca. JG—1618

3.321

ALCANTARA, Francisco; hijo de Manuel, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor, D. Luis Espinosa Briones, Teniente, con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa. JG—1635

3.322

AYERRE HUEGUN, José; hijo de Antonio y de María, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.660 metros, pelo rubio, cejas ídem, nariz recta, color sanguíneo, frente regular, producción buena y boca regular; domiciliado últimamente en Aya, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Arturo Iruretagoyena Egozue, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—1639

3.323

BORDERA DURAN, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Alicante, de estado soltero, profesión topógrafo, de veintiocho años, sabe leer y escribir; señas personales: estatura alta, pelo, ojos y cejas castaños, nariz larga, boca regular, no usa dentadura ni barba, y como seña particular tiene una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Perale, número 9; procesado por el delito de polizónaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco de Ory. JM—1625

3.324

BORGAT BRIANZO, Antonio; hijo de Rafael y de María, natural de Boix (Tarragona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, de 1.700 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, cara larga, barba poblada, dentado; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Infantería Juez en actual de la Capitanía general de la tercera región, D. Eloy Luengo Muñoz, residente en esta plaza, población militar del Mercado Central, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Eloy Luengo. JG—1630

3.325

CAGIGAS GARMILLO, Marcos; natural de Barcelona de Cicera, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Juan e Isabel, inscripto de Marina del trozo de Santona, número 8 del remplazo de 1925; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no comparecer al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Edoardo Sanjuán y Cañete, Ayudante de Marina de Santona.—Santona, 17 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Edoardo Sanjuán. JM—1648

3.326

CALO SUAREZ, José; hijo de José y Ramona, natural de Nebra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puebla; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre en la Comandancia del trozo, bajo apercibimiento de que si no efectúa su presentación en el plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—1634

3.327

CARLES ARGELAGUEE, Juan; hijo de Antonio y Eduarda, de veintidós años de edad, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, y cuyas señas personales son: estatura 1.877 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Ripoll y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Treviño número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez.
JG—1632

3.328

CASTANAR GARCIA, Antonio; hijo de Lorenzo y de Isabel, natural de Villanueva de la Vera, provincia de Cáceres, vecindado en Madrid, distrito de Palacio, de diez y seis años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos idem, cejas idem, color moreno, nariz regular, sujeto a expediente por la falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de la Montaña ante el Juez instructor D. Diego Contreras Carrillo, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 15 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Diego Contreras.
JG—1630

3.329

CASTELL ENSEÑAT, Juan; hijo de Bartolomé y Catalina, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaza, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento Mahón número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 18 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Antonio Guerrero.
JG—2325

3.330

CERON LUQUE, Antonio; hijo de Juan y de Francisco, natural de Málaga, de veinticuatro años de edad, estatura 1.750 metros, de oficio labrador, vecino de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero; domiciliado últimamente en Antequera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Antequera, para su destino a Cuerpo; comparecerá en

término de treinta días en el Cuartel de Santo Domingo, ante el Juez instructor D. Edmundo Rodríguez Bouzo, Capitán de Artillería con destino en el 4.º Regimiento Ligero, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granada, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Edmundo Rodríguez.
JG—1612

3.331

COROS COSMES, Francisco; hijo de Basildes y de Juçiana, natural de La Bóveda, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 7 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.
JG—1643

3.332

CORDAL RIVERA, Angel; hijo de Matías y de María, natural de Fene, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, con domicilio en el mismo, D. Elcutorio Velasco Joaquín, el que se halla instruyendo expediente por haber faltado a concentración; en caso de no presentarse será declarada en rebeldía.—Salamanca, 9 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florentino Velasco.
JO—1644

3.333

CRUZ CARRIDO, Juan; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Baeza (Jaén), de veintidós años de edad, estatura 1.580 metros, de oficio pintor, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio Muñoz Martín, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, de guarnición en Madrid, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Emilio Muñoz.
JG—1626

3.334

DIEGO LAVIN, José; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Madrid, de treinta y un años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.721 metros, pelo castaño, ce-

jas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares color sano y frente ancha; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 4, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe (Madrid), ante el Juez instructor D. Abel Díez Erañeta, Capitán de Artillería con destino en el 2.º Regimiento Ligero, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 18 de Febrero de 1925. El Capitán Juez instructor, Abel Díez.
JG—1611

3.335

DESCALS BOLLADA, Tomás; hijo de Tomás y de María, natural de Manuel (Valencia), de estado casado, profesión marinero, de veintidós años de edad; se ignoran todas las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Buzillo Lamo, Vigo, 14 de Febrero de 1925.—José Cuzallo.
JM—1632

3.336

DOMINGUEZ CERVERA, Salvador; hijo de Asencio y de Salvadora, natural de Benaguasil, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.553 metros; domiciliado últimamente en Benaguasil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, contados desde el en que se publique la presente, ante el Capitán Juez instructor D. Ricardo Corral Cazuela, con destino en el Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez, Ricardo Corral.
JG—1635

3.337

DOMINGUEZ GARCIA, Esteban; hijo de Ceferino y de Mariola, natural de Arache (Huelva), profesión del campo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.621 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente grande, su pelo rizado, su producción buena, todos carecen de ninguna, cargo último desempeñado se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Depósito de Remonta Teniente D. Manuel Fernández Silvestre Díez, residente en Tetuán de las Victorias (Madrid), a partir de esta fecha y de no verificarse, será declarado rebelde.—Tetuán de las Victorias, 10 de Febrero de 1925.—

El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Silvestre.

JG—1649

3.338

DOMINGUEZ MARTIN, Agustín; hijo de Isidoro y de Dominga, natural de Meldones, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Meldones; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76. D. Manuel de Nájera y Vigo, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 11 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel de Nájera.

JG—1640

3.339

DORTA DIAZ, José; hijo de José y de Lucila, natural de Vallerinoso, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Canarias, de estado casado, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Vallerinoso, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66. D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 3 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—1620

3.340

FERNANDEZ ALVAREZ, Faustino; hijo de José y de Pilar, natural de Gijón, parroquia de San Lorenzo, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de oficio ebanista, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz roma, barba afielada, boca regular, color sano, fué quinto por la Caja de Recruta de Oviedo, número 46, para el reemplazo de 1924, con el número 450 del sorteo en el Ayuntamiento de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la referida Caja, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo García y García Pretel, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 14 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jacobo García.

JG—1637

3.341

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Francisca, vecindado últimamente en Alcañal, provincia de Granada; comparecerá en el

término de treinta días, a partir de la publicación del presente ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Sandalio Martín Garrido, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por falta de incorporación, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 9 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Sandalio Martín.

JG—1614

3.312

FLORES PUNTO, Carlos; hijo de Mateo y de Manuela, natural de Chippiona, de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada, procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez.

JM—1619

3.343

GARCIA GONZALEZ, Nicasio (a) La Pila; natural de Laviana, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carrro, para prestar declaración en causa por hurto en el vapor "Santa Clara", instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se le ordena y dentro del término que se le indica, le pararán los perjuicios y responsabilidades a que haya lugar con arreglo a derecho.—Gijón, 19 de Febrero de 1925.—El Juez, Emilio Doce.

JM—1608

3.344

GARCIA GUIANCE, Ramón; hijo de Ramiro y de Benita, natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portosín; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación para ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo indicado será declarado prófugo.—Noya, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—1632

3.345

GIMENO FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de Venancia, natural de Madrid (Distrito de Palacio), de veintidós años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poca, boca regular, estatura 1,531 metros; sujeto a expediente

por la falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Montaña, ante el Juez instructor D. Juan Sogo Mayor, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 15 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Sogo Mayor.

JG—1629

3.346

GOMEZ MUÑOZ, Víctor; hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Fuentepelayo, provincia de Segovia, nació en 28 de Julio de 1903; domiciliado últimamente en Francia; de oficio jornalero, estatura 1,610 metros; tuvo entrada en la Caja de Recruta de Segovia en 1 de Agosto de 1924; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—1638

3.347

GUEROLA CLERIGUES, Rafael; hijo de José y de Josefa, natural de Benifayó, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1604

3.348

GUTIERREZ GONZALEZ, Saturnino; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Villa de Victoria de Acañete, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Becerriil Peineux d'Esmond, en el Grupo de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Becerriil.

JG—6345

3.319

GUTIERREZ GUTIERREZ, Marti-niano; hijo de Saturnino y de Petra, natural de Pedrosa de Valdelucio, parroquia de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Valle de Valdelucio, provincia de Burgos, de veintidós años de edad; con residencia últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda de Ebro, número 75; comparecerá dentro del término de noventa días ante el Juez instructor D. Jacobo García y García Prefel, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 14 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jacobo García. JG—1628

3.350

IBARS GODIA, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Mequinenza, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años de edad, estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Ceuta, como corneta; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 69, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—1607

3.351

IGLESIAS CARRASCAL, Pascual; hijo de Donito y de Catalina, natural de Badilla, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estatura 1.649 metros; domiciliado últimamente en Badilla, Juzgado de primera instancia de Bernalillo, provincia de Zamora, sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez instructor D. Policarpo Blanco Muñoz, Teniente del regimiento de Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 3 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Policarpo Blanco. JG—1612

3.352

JIMENEZ ARTERO, Francisco; natural de Linares (Jaén), desconociéndose los nombres de los padres, de treinta años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por el delito de desertión del vapor "Infanta Isabel"

en el puerto de Gálveston; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por dicho delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1602

3.353

ILLUCH COMPANY, Juan Francis-co y Miguel Portolés; naturales de Ribarroja (Valencia), de treinta y siete años, ignorándose sus señas, como igualmente las del segundo, domiciliados últimamente en Ribarroja, procesados por injuria y calumnia a las Autoridades y al Ejército; comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la tercera región D. Ramiro Llamas del Doro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Valencia, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas. JG—1657

3.354

MARRERO RIVERO, Jorge; hijo de Angel y de Magdalena, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, albañil; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Becerril Peineux d'Egmont, en el grupo de Ingenieros de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Becerril. JG—1647

3.355

MARTINEZ ARJONA, Juan Andrés; hijo de Juan Andrés y de Carlota, natural de Orce, provincia de Granada, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, encarcelado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Córdoba número 10, D. Rafael Jover y Fernández de Liencres.—Granada, 19 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Jover. JG—1613

3.356

MARTINEZ CALVO, Juan; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Liria, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca poca, boca regular, color sano, frente desproporcionada, aire marcial, producción clara, estatura un

metro 546 milímetros; domiciliado últimamente en Moncada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Valencia número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Ricardo Corrás Cazorla, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de Mallorca número 18, de guarnición en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez, Ricardo Corrás. JG—1639

3.357

MAYORAL SANZ, Ramón; hijo de José y de Mercedes, natural de Alfés, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano; domiciliado últimamente en Alfés, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—1651

3.358

MERLAN GONZALEZ, Antonio; natural de Ensaia Santa María (Coruña), hijo de Andrés y de María Juana, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, profesión marinero, con residencia actualmente en La Habana; procesado por el delito de desertión del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de Gálveston; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Carlos Camargo. JM—1501

3.359

MILAN MEDINA, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural del Ingenio (Gran Canaria), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.655 metros (no se hacen constar las demás señas personales por no figurar en su filiación); domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de disciplina con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería de Gran Canaria, D. Luis Gilabán Gil, de guar-

ción en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Gimón.

JG—1621

3.260

MONSERRAT HUGUET, Antonio; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Fondarella, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor, D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—1620

3.261

MONTES MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Salvador, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Braño; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre en la Comandancia de Trozo, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo indicado será declarado prófugo.—Noya, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—1637

3.262

MONTOLIN VICENTE, Juan Francisco; hijo de Francisco y de Araceli, natural de Vallbona, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros (los demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Vallbona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor, D. Joaquín Carrvallo Alvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14 regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 7 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carrvallo.

JG—1631

3.263

NOGUERA CARRERAS, Melchor; hijo de Honorato y de Francisca, natural de Villajuiga, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, esta-

tura 1,64 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba ídem, color pálido, frente pequeña, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Huesca, ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento Pesado, D. Antonio Huelva Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelvas.

JG—1616

3.264

OTERO LLAMAS, Angel; hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Navajal, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz ídem, estatura 1,654 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. José Rodríguez Pérez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—1606

3.265

PINEIRO LOJO, Argimiro; hijo de José y de Segunda, natural de Noya, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Iglesia; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre en la Comandancia del Trozo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Noya, 16 de Febrero de 1925.—El Juez, Higinio Fernández.

JM—1633

3.266

PINEIRO MARINO, Vicente; hijo de Ventura y de Carmen, natural de el Sou, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre en la Comandancia de Trozo, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Noya, 17 de Febrero de 1925.—El Juez, Higinio Fernández Prieto.

JM—1635

3.267

PITAR BARDEDO, José; hijo de

Ramón y de Josefa, natural de Villar de Canes (Castellón), soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aplastada; domiciliado últimamente en Villar de Canes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Vinaroz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Francisco Bolaños Enríquez de Zaragoza, Capitán, con destino en el noveno Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Bolaños.

JG—1605

3.268

PAYA RUIZ, Silvestre; hijo de Juan y de María, natural de Algeciras, provincia de Granada, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, de oficio jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en territorio de Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Guadix, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada, ante el Juez instructor D. Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 8 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio.

JG—1615

3.269

SALA DORCA, José; hijo de Salvador y de María, natural de Canet de Adri, provincia de Gerona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Porqueras (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noya, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noya.

JG—1609

3.270

SALAVERR LARRES, Joaquín; conocido también por Ramón Cañada Navascués, natural de Ononegrillo, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Ononegrillo; procesado por el delito de uso de nombre supuesto y estafa; comparecerá en el término de treinta días en la Capitanía general, ante el Coronel Juez

instructor D. Celestino Rey Bruigas, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Febrero de 1925.—El Coronel Juez instructor, Celestino Rey.
JG—1664

3.371

SARA GARCIA, Miguel; hijo de Esteban y de Fausta, natural de Archena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Archena (Murcia), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Rodríguez Ocho, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Ocho.
JG—1617

3.372

SISO LOPEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Baños de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Orre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre en la Comandancia del Trozo, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Noya, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—1636

3.373

SOLE GUARDIOLA, Ramón; hijo de Bartolomé y de María, natural de Bagat (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez.
JG—1668

3.374

VALLS ROVIRA, Salvador; hijo de Jaime y de María, natural de Riells y Viabrea, provincia de Gerona, de

veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos cortantes, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Arbúcies (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez instructor don Francisco Neboa, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Neboa.
JG—1610

3.375

VERUEGA GARCIA, Francisco; hijo de Adolfo y de Eufemia, natural de Vitoria, provincia de Alava, de estado viudo, profesión ajustador, de treinta y un años de edad, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz ancha, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; acusado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Córdoba D. Rafael Sánchez Gómez, residente en Córdoba, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 12 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez.
JG—1663

3.376

ZAGHRE BARRACHINA, Juan; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bacarés (Almería), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros, pelo negro, cejas claras, ojos grises, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire lento, producción buena, de estado soltero, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bayarque (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Herrera López, Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Juan Herrera.
JG—1614

3.377

ARLANELL ARGEMI, Jaime; hijo de Juan y de Antonia, natural de Centellas, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión hilador, de veintidós años de edad, estatura 1,637 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba

cerrada, boca pequeña, color sano, frente despejada, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Juan Claudio de Riap, bajo apercibimiento de que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Juan Claudio de Riap.
JG—1665

3.378

ALONSO, Tomás; tripulante que fué del pañobot "Paulita" en Diciembre de 1919; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Arrese, para declarar en causa número 499 de 1919, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.
JM—1677

3.379

ALONSO ALVAREZ, Silverio; hijo de Manuel y de Jacinta, natural de Torrestia, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo y cejas negras, ojos azules, nariz recta, barba sencilla, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Torrestia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en León ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Marín Burgos, con destino en el Regimiento Infantería Burgos de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Meno.
JG—1733

3.380

AMADOR GARCIA, Juan; hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Lorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Parra Fernández de Lorca, con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Febrero de 1925.—El

Juez instructor, Juan Parra Fernández. JG—1768

3.381

AMOR VEIGA, Marcelino; hijo de Juan y de Manuela, natural de Bergondo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,510 metros, perímetro torácico 90 centímetros, domiciliado últimamente en Bergondo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 12 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Francisco Adalid. JG—1733

3.382

DADIA ALFÉREZ, Pablo; hijo de Ramón y de Ignacia, natural de Lérida, de estado soltero, profesión mozaista, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,689 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca grande, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lérida, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo Rodríguez. JG—1697

3.383

BARRINAT VALLS, Mansueto; hijo de Florencio y de Asunción, natural de Llisá de Mont, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, ojos azules, boca grande, color moreno, frente regular, defectos físicos ninguno; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Carlos de Barcola, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barcola. JG—1803

3.384

BARTI PALLAROLS, Eulalia; hijo de Juan y de Rosalia, natural de la Selva, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura

1,690 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 20 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—1743

3.385

BELLO VIGUEIRA, Ricardo; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Berreo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Berreo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1786

3.386

BELLOT NAVARRO, Rafael; hijo de Rafael y de Laura, natural de Cheila, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estatura 1,710 metros, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Játiba, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor, D. Luis Espinosa Briones, Teniente, con destino en el regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa. JG—1719

3.387

BLASI LOPEZ, José; hijo de Bartolomé y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión fumista, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto Regimiento de Za-

padores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—1685

3.388

BOSCH PUJOL, Andrés; hijo de Gabriel y de Brigida, natural de Riudobelles, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, ojos y cejas negras, nariz regular, barba poca y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a este Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Ventura García Teruel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García. JG—1769

3.389

BOUZAS PITA, Francisco; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Valdoviño, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valdoviño y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Nisesio Juncos Cuesta, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 10 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nisesio Juncos. JG—1734

3.390

BUIZA BISBE, Domingo; hijo de Manuel y de María, natural de Espills (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz aguileña, barba lampiña, boca grande; domiciliado últimamente en Espills y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—1684

3.391

CAMPENY ORBUSE, Esteban; hijo

de Mauricio y de Elvira, natural de Caldas de Malavella, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Caldas de Malavella (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 23 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—1742

3.392

CAPARROS MERCIA, José; hijo de Bartolomé y de María, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento Corona número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Basilio León Mestre, Teniente Coronel del expresado Cuerpo, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 22 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Basilio León.

JG—1667

3.393

CARBALLIDO PERNAS, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Meribe, Ayuntamiento de Orol (Lugo), de estado se ignora, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales del encartado se ignoran; domiciliado últimamente en Orol, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—1702

3.394

CARDONA BAU, Matías; hijo de Jenesa, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Jenesa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Mallorcá, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12

de Febrero de 1925.—El Capitán Juez, Bartolomé Soler.

JG—1661

3.395

CASAJUANA VILASECA, Francisco; hijo de Buenaventura y de Ramona, natural de Castellveit y Vilar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba poblada, boca regular, color sano, frente alta, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Carlos de Barnola y Escriba de Romani, residente en esta capital, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola.

JG—1632

3.396

CASELLAS CASELLAS, Pedro; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Vendrell provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión peluquero, de veintidós años de edad, estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, ojos pardos, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del regimiento Dragones de Montesa 10.º de Caballería, D. Antonio de Monteys, residente en esta capital, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Monteys.

JG—1694

3.397

CIRUJEDA BELDA, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Josefa, natural de Mogente, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estatura 1,618 metros, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Mogente, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia) ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Brienes, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa.

JG—1747

3.398

COLL ROVIRA, Jaime; hijo de José y de María, natural de Masanet de la Selva, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últi-

mamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—1746

3.399

CHAZARRA RICO, Joaquín; hijo de José y María, natural de Benijofar (Alicante), soltero, alpargatero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,661 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz boca y barba regulares; residente en Ceuta; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia general de Ceuta D. Enrique Muñoz Elez Villarroel, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de desertión y quebrantamiento de prisión, y no efectuándolo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Muñoz.

JG—1718

3.400

CHUST FELIU, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poca, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Juan Rojí y Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—1701

3.401

DIAZ PESALVER, Angel; hijo de Francisco y de Providencia, natural de Galera, provincia de Granada, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Galera, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, D. Rafael Jover y Fernández de Liencres.—Granada, 10 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Jover.

JG—1737

3.402

DIEZ RUBIAL, Secundino; hijo de

Manuel y de Eudisia, natural de San Pedro Mollo, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,57 metros, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color poca y color trigueno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1782

3.403

DEZ PARLOS, Conrado; hijo de Servando y de Manuela, natural de Carrizal, provincia de León, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,60 metros, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, Comandante D. Mariano Mena, de Burgos, con destino en el regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1781

3.404

DOMINGO GURITAS, Martín; hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, de treinta y un años de edad, soldado del Regimiento de Infantería de Asturias, número 34; sujeto a causa por robo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés (Madrid) ante el Juez instructor don Andrés Aquínez Sánchez, Comandante de Infantería del Regimiento Asturias, número 31, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Leganés, 21 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez, Andrés Aquínez. JG—1787

3.405

El tripulante que ejercía de sereno en la noche del día 23 al 24 del mes de Octubre de 1921 en la balandra "Federico Castellanos", comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correoso, para declarar en causa número 395 de 1921, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 15 de Febrero de

1925.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán. JM—1675

3.406

ERILL COSTA, Ignacio; hijo de Peiro y de Carmen, natural de Olgasía (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Orzaña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—1683

3.407

FERNANDEZ FAUDILLO, Amadeo; hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Panderrubia, Ayuntamiento de Saldeda de Caselas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Saldeda de Caselas (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Febrero de 1925.—El Jefe instructor, Francisco Buendía. JG—1705

3.408

FERNANDEZ GARCIA, Primitivo; hijo de Pantaleón y de Cándida, natural de Anderiázo, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura se desconoce, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Anderiázo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1785

3.409

FERNANDEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Félix y de Modesta, natural de Taracena, provincia de Gua-

dalajara, de estado soltero, del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,706 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara, número 73; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Arillería Pesada D. Antonio Huélin Gómez, residente en Huesca, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huélin. JG—1745

3.410

FERRARI, Carlos; hijo de Antonio y de Octavia Catalina, natural de Spezia (Italia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, estatura 1,532 metros, color pálido, pelo castaño obscuro, bigote corto castaño claro, ojos azules, frente, nariz y boca regulares, tiene de tatuaje un pensamiento con hojas, de diez centímetros, encima de la muñeca interna del brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 312 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Fellán y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán. JM—1674

3.411

FERRO RODRIGUEZ, Cesáreo; hijo de Francisco y de Petra, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Piedra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, de guarnición en El Ferrol, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa, número 2, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Francisco Adalid. JG—1732

3.412

FLECHA MORENO, Antonio; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Riodezmo, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juz-

gado, ante el Juez instructor, Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1778

3.413

FLORENSA PLA, Manuel; hijo de Juan y de Elvira, natural de Benayente, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,534 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular barba clara, color sano; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—1774

3.414

GANCEDO ORDIALES, José Antonio; hijo de Ricardo y de Mercedes, natural de Libardón, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Colunga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—1764

3.415

GARCIA ALVAREZ, Amable; hijo de Felipe y de Gregoria, natural de Olleros, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1784

3.416

GARCIA LILLO, José; hijo de José y de Celia, natural de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad (no constan sus señas personales); domiciliado últimamente en Camamey (Cuba); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés, en Alicante.—Alicante, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—1908

3.417

GARCIA OLIVER, Juan; hijo de Antonio y de María de los Angeles, natural de Purchena, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,691 metros, de oficio molinero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huelcal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Basilio León Mestre, Teniente Coronel, con destino en el Regimiento Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 22 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Basilio León. JG—1666

3.418

GARCIA RODRIGUEZ, Samuel; hijo de Mateo y de Sabina, natural de Pombrigo, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz chata, barba ninguna, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Pombrigo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor Comandante don Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1777

3.419

GIMENO, D. Francisco, y D. Vicente Dalli; consignatarios de mercancías que el pailebot "Gorgonio I" conducia al puerto de Barcelona procedentes de Valencia en el viaje en que naufragó frente a Garraf el día 15 de Junio de 1924; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Coman-

dancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Alfonso Sanz y García de Parades, con objeto de prestar declaración en el expediente instruido con motivo del salvamento de los restos del pailebot "Gorgonio I", bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo señalado, les parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—4872

3.420

GISPERT COS, Miguel; hijo de Cristóbal y de Dolores; natural de Vulpellach, provincia de Gerona, edad veintidós años, estatura 1,629 metros, pelo rubio, cejas finas, ojos olivo, nariz recta, barba oval, boca pequeña, color blanco; domiciliado últimamente en Vulpellach (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor don Francisco Neboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 21 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Neboa. JG—1744

3.421

GOMEZ TORNERO, Antonio; hijo de Joaquín y de María, natural de Abern, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Parra Fernández, con destino en el Regimiento Infantería España, número 40, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra Fernández. JG—1767

3.422

GONZALEZ GARCIA, Miguel; hijo de Lorenzo y de Florentina, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz delgada, boca regular, barba clara, frente regular, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración a filas para su des-Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Inconvenientes de Gran Canaria, D. Ramón Gómez Trimi, residente en las Palmas, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez. JM—4765

3.423

GONZALEZ PEREZ, Ricardo; hijo de Antonio y de Inocencia, natural de Santa Olalla, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Santa Olalla, provincia de Santander, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor D. Isidro Caballero Velasco, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar Logroño, 17 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Isidro Caballero. JG—1773

3.424

GUATIRNA, José, Vicente Santana, Eduardo Guerra; tripulantes del pailebot "Paulita" en Diciembre de 1919, domiciliados últimamente en Palmas de Gran Canaria; comparecerán en el término de treinta días o manifestarán sus domicilios ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, con el fin de declarar en causa número 499 de 1919, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo señalado, les parará el perjuicio que señale la ley.—Barcelona, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—1679

3.425

GUERRA SANTANA, Antonio; hijo de Bartolomé y de Sofia, natural de Arucas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, color blanco, pelo rubio, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Firgas (Gran Canaria); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Ramón Gómez Irimia, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez. JG—1765

3.426

INGO H., Helly; Capitán del vapor noruego "Renteria"; comparecerá en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por el Juzgado especial de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao.—Erandio,

16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—1727

3.427

JUBANY MARTORELL, Ricardo; hijo de Pablo y de Victoria, natural de Dosrius, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad, estatura 1,700 metros; cuyo actual paradero se ignora; sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 56, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Mármol Oguiza, Alférez del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Diego Mármol. JG—1690

3.428

LAGO CORRAL, Pedro; hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Fondán, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Urías, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Febrero de 1925. El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—1723

3.429

LEON CASTELLE, Avelino; hijo de Avelino y de Margarita, natural de Ares, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Jesús Samper Lapique, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 10 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús Samper. JG—1730

3.430

BARRERES GREGORI, Domingo; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Oliva, provincia de Valencia, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Oliva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira, nú-

mero 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Bartolomé Soler García. JG—1521

3.431

CAMORENA BATALLER, José; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Ador, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,665 metros; domiciliado últimamente en Ador, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Bartolomé Soler García. JG—1520

3.432

COLLADO ALCAZAR, José; hijo de José y de Elena, natural de Oliva, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Bartolomé Soler García. JG—1519

3.433

FRAU CARDONA, Vicente; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Oliva, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Oliva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Bartolomé Soler. JG—1516

3.434

MONCHO MENA, José; hijo de José

y de Vicenia, natural de Oliva, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Oliva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 39 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Bartolomé Soler. JG—1518

3.435

SABATER SANCHEZ, Salvador; hijo de Salvador y María, natural de Oliva, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,66 metros; domiciliado en Oliva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el señor Juez instructor D. Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Bartolomé Soler. JG—1517

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

A virtud de providencia de esta fecha, dictada en la causa instruida por el Juzgado instructor de esta capital, con el número 180 de 1921, rollo 342, por los delitos de injuria y calumnia a funcionarios públicos, contra don Antonio Mica Paceral, se llama a los Ingenieros agrónomos D. Francisco Jarine Zobala Eclanose y D. José María Omella Alcázar, por ignorarse dónde desempeñan actualmente su destino, y por el presente se les hace saber que el Abogado D. Rafael Beltrán, encargado de la defensa de los mismos, como querellantes en la referida causa, ha renunciado a dicha defensa, y que el Procurador D. José Gómez Caturla renunció a la representación de los mismos, habiendo fallecido con posterioridad, y se les requiere a fin de que comparezcan en los autos por medio de nuevo Procurador y Abogado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de tenerles por desistidos de la acción que venían ejercitando en dicha causa.

Dado en Alicante a 6 de Marzo de 1925.—El Secretario, José González. JO—5092

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. José Pérez Salazar, en nombre de D. Emiliano Uruñuela Landeja, mayor de edad, casado, Agente de Bolsa y de esta vecindad, contra los herederos del finado, D. Manuel Aranaz Castellanos, mayor de edad, Agente de Cambio y Bolsa y domiciliado que estuvo en esta villa, calle Particular de Allende, número 3, chalet, sobre pago de pesetas 487.683,75, intereses y costas por concepto de operaciones de Bolsa, por el presente edicto que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, se requiere de pago por dicha cantidad a los demandados herederos del finado deudor D. Manuel Aranaz Castellanos, y se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos por medio de Procurador y se opongan si les conviniere a la ejecución despachada por auto de 7 del corriente, bajo apercibimiento de que, en otro caso se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones más que las expresamente determinadas por la ley, y se hace constar para su conocimiento y efectos consiguientes, haberse practicado el mismo día 7 del actual el embargo de bienes de la herencia del repetido finado, D. Manuel Aranaz Castellanos, sin el previo requerimiento de pago a dichos herederos, por ignorarse quiénes sean éstos, excepto la esposa, hoy viuda del finado deudor Sr. Aranaz Castellanos.

Dado en Bilbao a 12 de Marzo de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.—El Secretario, Francisco de la J. Pinilla. X—720

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña Milagros Novillo y Araujo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en público subasta por primera vez de la siguiente finca:

Casa sita en esta Corte, calle del Amparo, número 33 moderno y 32 antiguo; linda: al Oeste, o fachada, con la calle citada; Sur, o derecha, con la casa número 35 moderno de la misma calle; Este, o testero, con la número 34 moderno de la calle de Jesús y María, y Norte, o izquierda, con la número 31 de la calle del Amparo. Está construida sobre un solar de 459 metros cuadrados, equivalentes a 5.924 pies cuadrados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 13 de Abril próximo a las once de la mañana, previéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo en que se ha de subastar la finca es el de 80.000 pesetas, convenidos al efecto por los litigantes en la escritura de préstamo.

Segundo. Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en el remate deberá consignarse previamente el 10 por 100 en efectivo de la indicada suma; y

Tercero. Que los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilan. El Juez (ilegible).

X—720

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos de procedimiento sumario, seguidos a instancia del Procurador D. Celedonio López Serranillos, en nombre y representación de D. Emilio Ramos Rodríguez, contra D. Silvestre Ramón Ruiz, sobre reclamación de 60.000 pesetas de principal, importe de un préstamo otorgado en escritura pública, intereses de dicha suma y costas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a tenor de cuyo precepto se tramita dicho juicio, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, o sea en la cantidad de 138.750 pesetas la finca hipotecada a la seguridad de dicho préstamo, que consiste en una casa situada en esta Corte y su calle de San Dimas, señalada con el número 6 moderno, 5 antiguo, de la manzana 513, que mide de fachada una línea de 28 pies y seis pulgadas; la medianería de la derecha, que forma un ángulo agudo con la fachada, mide: primeramente, una línea de veintidós pies y forma ángulo obtuso con él; continúa la medianería, con 70 pies y nueve pulgadas, y el testero, que cierra el perímetro, mide una longitud de 55 pies, formando el todo de estas líneas un polígono que, medido geométricamente, comprende una superficie de 3.423 pies cuadrados, equivalentes a 265 metros 82 centímetros, también cuadrados. Sobre dicha superficie se eleva la finca, compuesta de planta baja, distribuida en varias habitaciones: portal, escalera y patio, planta principal y segundo, con dife-

rentes habitaciones; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante y todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte rectora que aquí se reclama continuarán subsistentes, y el rematante deberá aceptarlos y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones que deberán aceptarse por los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no les serán admitidas las proposiciones que hicieren.

Todo lo cual se anuncia al público, por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y en la *Gaceta de Madrid*, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado.

Dada en Madrid a nueve de Marzo de 1925.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X-723

MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Esteban Lamotte de Grignon y Rodquet, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca a que después se hará mención, hipotecada en garantía de dos préstamos, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una heredad conocida vulgarmente con el nombre de Illa Brunet, con su casa y pozo de noria, sita en el término municipal de la ciudad de Tortosa, en el río Ebro y partida de Jesús y María; de extensión superficial de 118 jornales poco más o menos, medida del país, que equivalen a 25 hectáreas 84 áreas 48 centiáreas y 32 decímetros, parte tierra huerta y parte tierra de sembradura; linda: al Norte, con tierras de D. Joaquín Cachol, y al Sur, Este y Oeste, con el río Ebro. D. Arturo Jiménez abrió en dicha hacienda un pozo noria e instaló una máquina de vapor sistema Alexander, de 18 HP, para elevar 100 litros de agua por segundo del expresado río Ebro, habiendo construido además una casa de máquinas para resguardo de los artefactos, valorada en 1.000 pesetas;

otra de 150 metros cuadrados, compuesta de piso bajo y alto para habitación del dueño, colonos y dependencias; y otra de 200 metros también cuadrados, con iguales plantas, destinada a casa de labor.

Para la celebración del remate, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Tortosa, se ha señalado el día 14 de Abril próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 60.000 pesetas y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las 60.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Sexta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid* con quince días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente a 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres.

X-727

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en dicho Juzgado, Secretaría de D. Juan Martos, a instancia del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada por D. Esteban Bosch y Cubillos, perteneciente hoy a D. José Ferrandis Esteve, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca. Un monte situado en el término de la ciudad de Játiba, en la partida de los Fontanars, formado por agrupación de dos, que en junto contienen 714 hanegadas, equivalentes a 59 hectáreas 33 áreas y 72 centiáreas, que linda: al Norte, con finca del término de Anna; al Este, con barranco de los Fontanars y camino de Enguera a Canals; al Sur, tierras de Pedro García, y al Oeste, con fincas de los términos de Montesa y Enguera. Contiene en su superficie tomillo, romero,

palmita, aliaga y varias plantaciones de viña.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Játiba, se ha señalado el día 21 de Abril próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.000 pesetas.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una suma igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, a los fines que la ley previene.

Cuarto. Que siendo doble y simultánea la subasta, si resultaren dos posturas iguales, se abrirá ante este Juzgado nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinto. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexto. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Séptimo. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Marzo de 1925.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, P. S., Vicente Moro.

X-728

MADRID—LATINA

En los autos de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte y Secretaría de D. Francisco de Paula y Rives, por doña Marra de la Blanca Gómez de Balboa, contra el Patronato de la Fundación de San José y Santa Adela y otros, sobre ineficacia de testamento, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Mayo de 1924; el Sr. D. Miguel García y García, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, habiendo visto los presentes autos, seguidos en el juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una, como demandante, doña María de la Blanca Gómez de Balboa, pensionista y vecina de Sevilla, representada primeramente por el Procurador D. Alejandro Carráfa y después por D. Rafael Muñoz, bajo la dirección del Letrado D. Dámaso Vélez, y de la otra, como demandados, el

Patronato de la Fundación de San José y Santa Adela, domiciliado en esta Corte, representado por el Procurador D. Luis García Ortega, dirigido por el Letrado D. Javier Giménez de la Puente; D. Esteban del Castillo y García y las Comunidades religiosas de Santa Catalina de Sena, Concepcionistas del Caballero de Gracia y Concepcionistas de San José, que carecen de representación y defensa, por hallarse constituidas en rebeldía, en cuyos autos, y hallándose los mismos en trámite de vista pública, se personó don José Alonso de la Espina y Cuñado, militar y vecino de Sevilla, por medio del Procurador D. Rafael Muñoz y Letrado D. Damaso Vélez, como marido que fué de la hermana de la demandante, doña María de la Gloria Gómez Balboa, y heredero, por consiguiente, de la misma en la cuota viudal correspondiente, sobre ineficacia de varios testamentos otorgados por doña Adela Balboa y otros extremos, y

Fallo que desestimando por improcedente en derecho la demanda de mayor cuantía deducida por el Procurador D. Alejandro Carrata a nombre de doña María de la Blanca Gómez Balboa, en su escrito de 30 de Octubre de 1924, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados Patronato de la Fundación de San José y Santa Adela, D. Esteban del Castillo y García y Comunidades religiosas de Santa Catalina de Sena, Concepcionistas del Caballero de Gracia y Concepcionistas de San José, sin hacer expresa imposición de costas; mandando, en su consecuencia, se cancelen la anotación de tal demanda y la retención de valores decretados en proveído de 6 de Diciembre del mismo año, así como la fianza que constituyó la parte pectora para llevar a efecto tal retención.

Así por esta mi sentencia, que por lo que se refiere a los demandados constituidos en rebeldía, además de notificarse en estrados se publicarán dichos en la forma que la ley determina, si no se pidiere su notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala-despacho en el mismo día de su fecho, de que yo, el Secretario, doy fe. Ante mí: Francisco de P. Rives."

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a los demandados rebeldes D. Esteban del Castillo y García y las Comunidades religiosas de Santa Catalina de Sena, Concepcionistas del Caballero de Gracia y Concepcionistas de San José, expido la presente, para su publicación en la GACETA, en Madrid a 9 de Marzo de 1925.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Miguel García.

NULES

JC—48

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del partido de Nules y mi Secretaría, promovidos por el Procurador D. Rafael Figueras Millán, en nombre de doña

Doña Herrero Huguet, sobre aceptación por ésta, a beneficio de inventario, de la herencia testada de su hermano D. Claudio Herrero Huguet, el señor Juez D. Fernando Serrano Salvador, accediendo a lo solicitado por dicha parte, ha acordado, por providencia de Ley, que se cite a los acreedores de dicha herencia, que son desconocidos, para que concurren a la formación del inventario de los bienes de la misma, que se principiará en la ciudad de Burriana, de este partido judicial, calle de San Jaime, número 22, último domicilio del finado, el día 4 de Abril próximo, a las diez horas.

Y para que sirva de citación, según lo acordado, a los citados acreedores, lbro la presente cédula, mandada publicar en la GACETA DE MADRID, previniendo a aquéllos que si no comparecieron en el lugar, día y hora antes expresados, los pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nules, 2 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

N—719

VALENCIA.—SAN VICENTE

D. Antonio Argüelles y Labarga, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. José Luis Gallana y Perales radican los autos sobre prevención del abintestado de doña Luisa Costa y Hernández, promovidos de oficio, habiendo comparecido en la pieza separada, para llamar la debida atención de herederos de la misma, don Eduardo Vilar y Hernández, pariente dentro del cuarto grado de la finada, cuya señora, siendo vecina de esta ciudad, falleció en Sieta-Aguas, donde accidentalmente se encontraba, el día 16 de Diciembre último, en estado de soltera, sin otorgar testamento, no existiendo, por tanto, descendencia legítima, sin tenerse noticia de que la tuviera natural y habiéndola premuerto sus padres. Dicha herencia la reclama por ahora, únicamente, el referido D. Eduardo Vilar y Hernández.

Y en su consecuencia, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, según así se ha acordado en la referida pieza separada, formada para tramitar todo lo referente a la declaración de herederos de que se trata.

Valencia, 7 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. H. Miguel Ramírez.—El Juez de primera instancia, Antonio Argüelles y Labarga.

N—722

JUZGADOS MUNICIPALES

ALDEA DEL REY

D. David Sanz y Barba, Secretario del Juzgado municipal de Aldea del Rey.

Doy fe. Que en los autos de juicio

verbal civil de que se hará mención, ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Aldea del Rey a 29 de Enero de 1925; el Sr. D. Juan Bautista Ciudad y Pardo, Juez municipal, ha visto y oído estos autos de juicio verbal civil entre partes.

De una como demandante D. Ramón González Mora, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta villa. Y de otra como demandados D. Antonio Fernández y D. Isidoro Aranda, mayores de edad y vecinos de Santa Eufemia, en reclamación de 179 pesetas.

Vistos los artículos del Código civil pertinentes al caso, y la Jurisprudencia sentada por el más alto Tribunal de la Nación.

Fallo que debo condenar y condeno desde luego en rebeldía a los demandados D. Antonio Fernández y D. Isidoro Aranda, a que abonen al demandante D. Ramón González Mora las 179 pesetas que los reclama en su demanda y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que será notificada al actor personalmente y a los demandados por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Bautista Ciudad.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Bautista Ciudad y Pardo, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública el día de su pronunciamiento.

Y para que la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva que se refieren en los autos de notificación a los demandados D. Antonio Fernández y D. Isidoro Aranda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Aldea del Rey a 30 de Enero de 1925.—David Sanz.—V.º B.º: El Juez municipal, Juan Bautista Ciudad.

JO—4472

ARCOS DE LA FRONTERA

En el sumario número 202 del año 1924 del Juzgado de instrucción de este partido, instruido contra Cristóbal Cerón Bohórquez y otros, por daños causados en la puerta de calle de la casa número 12 de la calle del Barranco Caldereros, de esta ciudad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En la ciudad de Arcos de la Frontera a 11 de Febrero de 1925: D. Fernando Ruiz Rodríguez, Juez municipal de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido entre partes; de la una, Josefa Iruña Vega, mayor de edad, viuda, de las ocupaciones propias de su sexo y de esta vecindad, y de la otra, Cristóbal Cerón Bohórquez, de ignorado paradero; Eduardo Bohórquez La Cava, mayor de edad, casado, empleado y con residencia en la villa de Alcañices, Mariano Mesa, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad; Antonio Gómez Rodríguez, de vecindad

dos años de edad, soltero, dependiente y vecino de Jerez de la Frontera, y José Picazo Cobos, de diez y ocho años de edad, soltero, chófer y vecino de Jerez de la Frontera, como denunciados, y el Ministerio Fiscal, por daños causados en la puerta de la casa número 12 de la calle Barranco Caldereros, de esta ciudad.

Fallo que debo condenar y condeno a Cristóbal Cerón Bohórquez, Eduardo Bohórquez La Cave, Antonio Murciano Mesa, Antonio Ortega Fernández y José Picazo Cobos a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas por partes iguales; y para la notificación al Cristóbal Cerón Bohórquez, de ignorado paradero, de esta sentencia, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Ruiz.

Y para que sirva de notificación al Cristóbal Cerón, extiendo la presente cédula en Arcos de la Frontera a 11 de Febrero de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—4386

CAMPANA (LA)

D. Custodio Leal Martín, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, anunciándose para su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID, durante los cuales podrán los aspirantes al cargo presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de este partido, teniendo en cuenta las prescripciones de la ley orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Noviembre del mismo año; haciéndose constar que este término comprende 4.363 habitantes.

La Campana, 21 de Febrero de 1925.—El Juez municipal suplente, Custodio Leal.

JO—4960

CASTELNOVO

D. Avelino Pérez Juste, Juez municipal de la villa de Castelnovo.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente, las cuales han de proveerse por concurso de traslado, según el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, durante el plazo de treinta días, ante el Juez de primera instancia de este partido, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este término municipal consta de 1.213 habitantes.

Castelnovo, 15 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Avelino Pérez.

JO—4956

COZAR

D. Cándido Fernández Yáñez Guerrero, Juez municipal de esta villa de Cózar.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que lo desempeñaba, se abre concurso por término de treinta días naturales, según dispone el artículo 5.º y siguientes del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en dicho Real decreto puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, en el indicado plazo, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID.

Se hace presente que no goza de subvención alguna y sólo cobra sus derechos arancelarios.

Cózar, 4 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Cándido Fernández Yáñez.

JO—4957

HIGUERUELAS

D. Francisco Moreno Moreno, Juez municipal de la villa de Higuieruelas (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretarios propietario y suplente y se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir al Juzgado de primera instancia del partido de Villar del Arzobispo, con la solicitud:

1.º Certificación o acto de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen de aprobación a que se refiere el Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios, o les dé preferencia para el cargo.

Este pueblo consta de 153 vecinos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Higuieruelas, 5 de Marzo de 1925. El Juez municipal, Francisco Moreno.

JO—4959

HERRERA DEL DUQUE

Don Pedro Bueno Pizarro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, por traslado, durante el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; los aspirantes pre-

sentarán sus instancias debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, haciéndose constar que esta población se compone de 4.000 habitantes próximamente y que dicho cargo no tiene más sueldo ni retribución, que los consignados en el vigente Arancel.

Herrera del Duque, 24 de Febrero de 1925.—El Juez, Pedro Bueno.

JO—4588

ORGANA

Don Dámaso Obach Pujol, Juez municipal de la villa de Orgaña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión a tenor del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Seo de Urgel, provincia de Lérida, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID.

El distrito municipal de Orgaña tiene un censo de población de 1.073 habitantes de hecho y 1.192 de derecho.

Orgaña, 2 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Damián Obach.

JO—4962

VILLAFRANCA DE ORIA

Don Vicente Aizpuru, Juez municipal de Villafranca de Oria.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de esta villa y debiendo procederse a su provisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se concede un plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que los que aspiren a desempeñarla en concurso de traslado puedan presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado.

Consta esta villa de 1.141 habitantes de derecho, según el Nomenclator formado en 31 de Diciembre de 1920 y el Secretario percibe 500 pesetas de sueldo y derechos de Arancel.

Villafranca de Oria a 4 de Marzo de 1925.—Vicente Aizpuru.

JO—4963

VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS

Don Ignacio Noguera Medina, Juez municipal de Villafranca y Los Palacios.

Encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, como dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de igual año, por término de treinta días, desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, debiendo dirigirse los solicitantes con sus instancias, durante el plazo indicado al señor Juez de primera instancia de este partido de Utrera.

Y para su publicidad se fija el presente en Villafranca y Los Palacios a 13 de Febrero de 1925.—El Juez, Ignacio Noguera.

JO—4964

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)